

11887 *ORDEN SCO/2029/2004, de 14 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Neurología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Neurología y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO

DNI-Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
9.425.925	ABDEL MUHSEN JARADAT, MAHHOUD ..	L
27.456.890	ALIAS LINARES, EDUARDO JESUS	L
51.376.395	ALONSO DE LECIÑANA CASES, MARIA ...	L
9.708.052	ALVAREZ GUTIERREZ, JOSE	L
42.993.731	AMER FERRER, GUILLERMO	L
22.633.070	ANDRES CELDA, ROSARIO MARIA	L
50.835.849	ARES LUQUE, ADRIAN	L

DNI-Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
413.118	ARROYO GONZALEZ, RAFAEL VICTOR ...	L
1.826.415	AYUSO PERALTA, LUCIA	L
50.698.570	BALSEIRO GOMEZ, JOSE JESUS	L
7.510.142	BENITO LEON, JULIAN	L
3.453.959	BERBEL GARCIA, ANGEL	L
72.963.306	BERTOL ALEGRE, VICENTE	L
7.012.644	BESTUE CARDIEL, MARIA	L
47.024.770	BHATHAL GUEDE, HARI	M
6.223.084	BOTIA PANIAGUA, ENRIQUE	L
11.402.088	BUENO RODRIGUEZ, VALENTIN	L
9.351.632	CABEZA ALVAREZ, CLARA ISABEL	L
7.867.541	CABEZAS DELAMARE, BEATRIZ CONCEPCION	L
8.955.203	CABRERA VALDIVIA, FRANCISCO	M
7.844.621	CALLES HERNANDEZ, M. DEL CARMEN ..	L
12.735.852	CAMINERO RODRIGUEZ, ANA BELEN	L
9.381.008	CAMPOS BLANCO, DULCE MARIA	L
27.852.638	CANTON MEDINA, RAFAEL	L
74.628.696	CARVAJAL HERNANDEZ, ALEJANDRA ...	L
409.832	CASTELLANOS PINEDO, FERNANDO	L
35.305.392	CASTRO VILANOVA, M. DOLORES	L
277.632	CEBALLOS HERNANSANZ, MARIA ANGELES	L
51.364.892	CEMILLAN FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO.	L
11.408.114	CLAVERA DE LA GANDARA, MARIA BELEN.	L
399.376	COLAS RUBIO, JUAN	L
5.245.874	CORRAL CORRAL, IÑIGO	L
10.582.251	DIAZ GONZALEZ, MANUEL	L
1.920.822	DIAZ GUZMAN, JAIME	L
793.229	DOBATO AYUSO, JOSE LUIS	L
676.053	DOMINGO GARCIA, JULIO	L
5.248.462	EGIDO HERRERO, JOSE ANTONIO	L
17.152.913	ERREA ABAD, JOSE MARIA	L
10.819.084	FELGUEROSO JULIANA, MARIA BLANCA .	L
50.071.689	FERNANDEZ BULLIDO, YOLANDA	L
9.366.185	FERNANDEZ CARRIL, JOSE MANUEL	L
2.494.658	FERNANDEZ RANZ, MARIA LUISA	L
27.484.607	FERNANDEZ VILLALBA, EMILIANO	L
71.612.781	FERREIRO MARTIN, M. DOLORES	L
50.428.306	FERRERO ROS, MARTA	L
386.935	GALIANO FRAGUA, MARIA LUISA	L
50.065.638	GARCIA CASTAÑON, INMACULADA	L
661.074	GARCIA DE LA ROCHA, MARIA LUISA	L
11.395.028	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	L
401.424	GARCIA RIBAS, GUILLERMO	L
35.286.817	GAREA GARCIA MALVAR, MARIA JOSEFA.	L
50.705.609	GARRIDO ROBRES, JOSE ANTONIO	L
5.269.934	GOMEZ GUTIERREZ, MONTSERRAT	L
8.958.688	GOMEZ MORENO, ISABEL	L
17.433.055	GOMEZ ROMERO, MARIA LOURDES	L
7.849.964	GOMEZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	L
10.053.329	GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN	L
12.229.657	GOÑI IMIZCOZ, MIGUEL ANGEL	L
11.733.693	GUDIN RODRIGUEZ MAGARIÑOS, MARIA AMPARO	L
27.521.756	GUERRERO BECERRA, M. PILAR	L
9.301.740	GUERRERO PERAL, ANGEL LUIS	L
1.497.597	GUILLEM MESADO, M. DESAMPARADOS .	L
12.246.012	GUTIERREZ GARCIA, JOSE MARIA	L
3.446.430	GUTIERREZ MARTIN, MARIA FUENCISLA .	L
30.551.234	HERNANDEZ ECHEVARRIA, LUIS ENRIQUE.	L
395.049	HERNANDEZ GONZALEZ, M. AMALIA	L
3.839.604	HERNANDEZ LAIN, AURELIO	L
25.142.810	HERNANDO DE LA BARCENA, IGNACIO ..	L
1.920.641	HIGES PASCUAL, FELIX	L
15.963.504	IBAÑEZ ALONSO, RAMON ERNESTO	L
13.111.694	IGLESIAS DIEZ, FERNANDO	L
8.958.765	IÑIGUEZ MARTINEZ, CRISTINA	L
17.869.336	ISERN LONGARES, JAVIER ANDRES	L
39.153.501	IVAÑEZ MORA, VICENTE	L
51.885.202	JIMENEZ CORRAL, CATALINA	L
793.446	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX JAVIER	L
33.857.366	JIMENEZ MARTINEZ, M. CARMEN	L

DNI-Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
25.958.271	LARA LARA, MANUEL	L
7.847.456	LOPEZ CALVO, SILVIA	L
17.162.760	LOPEZ LOPEZ, ALFREDO	L
6.527.386	LOPEZ LOZANO, JUAN JOSE EDUARDO ..	L
2.879.615	LOPEZ VALDES, EVA MARIA	L
11.796.341	LOPEZ ZUAZO AROCA, IGNACIO	L
378.234	MACARRON VICENTE, JESUS LUIS	L
16.795.169	MARCO LLORENTE, JAVIER	L
51.358.067	MARCOS DOLADO, ALBERTO	L
17.701.564	MARTA MORENO, MARIA EUGENIA	L
17.716.836	MARTA MORENO, JAVIER	L
17.700.633	MARTIN MARTINEZ, JESUS MANUEL	L
12.734.297	MARTINEZ CASTRILLO, JUAN CARLOS ...	L
22.950.359	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO ANTONIO.	L
51.357.005	MARTINEZ MENENDEZ, BEATRIZ	L
72.778.628	MARTINEZ SARRIES, FRANCISCO JAVIER.	L
16.018.114	MARZO SOLA, M. EUGENIA	L
51.386.830	MASJUAN VALLEJO, JAIME	L
7.444.546	MATEOS MARCOS, VALENTIN	L
27.484.678	MECA LALLANA, JOSE EUSTASIO	L
43.001.288	MIRALLES MORELL, FRANCESC XAVIER .	L
7.218.523	MOLINA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE ...	L
74.175.221	MONGE ARGILES, JOSE ANTONIO	L
27.467.224	MORALES ORTIZ, ANA MARIA	L
7.844.394	MORAN SANCHEZ, JOSE CARLOS	L
27.474.570	MORENO ESCRIBANO, ANTONIO	L
51.403.198	MORENO GARCIA, MARIA DEL SOL	M
28.715.696	MORENO ROJAS, ANTONIO JOSE	L
10.861.323	MORIS DE LA TASSA, GERMAN	L
18.006.179	MORLAN GRACIA, LORENZO	L
50.293.343	NAVARRO MERINO, ELOISA	L
18.207.899	OLAZARAN RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	L
45.049.513	OLIET PALA, M. CARMEN	L
7.220.866	ORTS CASTRO, EMILIO	L
7.846.767	OTERINO DURAN, AGUSTIN	L
3.426.284	PASCUAL GOMEZ, JULIO	L
3.783.609	PASCUAL MARTIN-GAMERO, MARIA LUISA.	L
17.133.795	PASCUAL PIAZUELO, MARIA CARMEN ...	L
10.832.815	PEÑA MARTINEZ, JOAQUIN	L
34.010.104	PEREZ RUIZ, DOMINGO	L
22.924.604	PEREZ VICENTE, JOSE ANTONIO	L
6.990.825	PEREZ DE COLOSIA RAMA, VICTOR ELA- DIO	L
17.147.069	PINA LATORRE, MIGUEL ANGEL	L
1.491.394	PONDAL SORDO, MARGARITA	L
51.391.007	PORTA ETESAM, MARIANO JESUS	L
50.708.936	RABASA PEREZ, MARIA	L
80.047.349	RAMIREZ MORENO, JOSE MARIA	L
50.694.262	RODRIGUEZ GARCIA, ELENA	L
6.553.472	RODRIGUEZ GOMEZ, JAVIER	L
9.268.416	RODRIGUEZ SANZ, M. FERNANDA	L
5.379.023	RUEDA MARCOS, ALMUDENA	L
1.370.789	SALAMERO MARTINEZ, JOAQUIN JOSE ..	M
29.040.063	SALMERON ATO, M. PURIFICACION	L
35.102.511	SANCHEZ ALONSO, M. PILAR	L
10.845.795	SANCHEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	L
51.427.921	SANCHEZ PORTOCARRERO, JORGE IGNACIO	L
25.136.948	SANCHEZ VALIENTE, SARA ISABEL	L
8.838.476	SANCHEZ SUAREZ LOPEZ, M. CARMEN ..	L
25.155.435	SANTOS LASAOSA, SONIA	L
17.212.693	SANZ ASIN, JOSE MANUEL	L
76.237.885	SANZ DEL FORCALLO, FRANCISCO JAVIER	L
5.168.732	SEGURA MARTIN, TOMAS	L
50.823.228	SERRANO LOPEZ, SOLEDAD	L
13.761.466	SETIEN BURGUES, SONIA MARIA	L
26.190.194	SIMON DE LAS HERAS, ROGELIO	L
50.805.401	SOTO TELLEZ, OSCAR	L
51.372.216	TABERNERO GARCIA, CESAR	L
9.742.038	TEJADA GARCIA, JAVIER	L
17.434.839	TERRAZAS HONTAÑÓN, JESUS MARIA ...	L

DNI-Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
9.307.569	TOLA ARRIBAS, MIGUEL ANGEL	L
3.078.049	VAAMONDE GAMO, JULIA	L
15.852.764	VELA DESOJO, LIDIA	L
391.186	VELAZQUEZ PEREZ, JOSE MIGUEL	L
10.853.285	VIDAL SANCHEZ, JOSE ANTONIO	L
52.200.416	VILLANUEVA HERNANDEZ, PEDRO	L
12.196.976	VILLAR VILLAR, MARIA EUGENIA	L
22.974.025	VILLAVERDE GONZALEZ, RAMON	L
2.521.285	YUSTA IZQUIERDO, ANTONIO	L
12.221.354	ZURRO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER.	L

11888 ORDEN SCO/2030/2004, de 14 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998,